

Programa de becas

a) Para estudios de Maestría:

Los beneficiarios que tengan, al finalizar sus estudios de licenciatura o equivalente, un promedio acumulado de ocho puntos cero (8.0) como mínimo, se les otorgarán los siguientes beneficios:

1. Ingreso a la Maestría una vez que se cumplan con los requisitos de admisión vigentes en la UDLAP Jenkins Graduate School y se realice el trámite correspondiente ante la Dirección de Incorporación.

2. Exención del pago de la cuota única de admisión a aquellos beneficiarios que hayan sido aceptados.

3. Otorgamiento del beneficio de una **beca equivalente al 50%** del costo de la matrícula para las siguientes maestrías:

- **Master in Business Administration (MBA):** 20160808 - DG AIR/DIPES o **Especialidad en Finanzas:** 20160810 - DG AIR/DIPES
 - **Especialidad en Mercadotecnia:** 20160809 - DG AIR/DIPES
 - **Maestría en Impuestos:** 20171135 - DG AIR/DIPES

Otorgamiento del beneficio de una **beca equivalente al 30%** del costo de la matrícula para las siguientes maestrías:

- **Maestría en Defensa Fiscal:** 20171134 - DG AIR/DIPES
- **Maestría en Finanzas:** 20170311 - DG AIR/DIPES
- **Maestría en Gobernanza Global:** 20170003 - DG AIR/DIPES
- **Maestría en Administración de la Seguridad:** 20192415 - DG AIR/DIPES o **Especialidad en Seguridad Integral** 20192416 - DG AIR/DIPES
 - **Especialidad en Ciberseguridad** 20192417 - DG AIR/DIPES.

Este beneficio deberá ser tramitado de manera previa al inicio de sus estudios de maestría.

4. Los beneficiarios que obtengan la beca, para conservarla, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener un promedio acumulado de ocho punto cinco (8.5) en cada periodo;
- Inscribir el mínimo de unidades por periodo que indique el plan de estudios elegido;
- Sólo podrá realizar un movimiento académico ya sea reprobada o Baja Voluntaria (BV) en todo el plan de estudios, y
- No realizar más de un Retiro Temporal (RT) en todo el plan de estudios correspondiente.

5. La beca no será acumulable a otros descuentos, ni transferible y no aplicará a trámites de beca previamente negociados con la UDLAP Jenkins Graduate School;

6. Los beneficios aquí descritos, aplicarán exclusivamente para el caso de los cursos que sean parte integral del plan de estudios respectivo; y no aplicarán para cuotas ni cursos de interés particular.

7. Las cuotas adicionales que deban ser cubiertas por los beneficiarios, y que se deriven de su ingreso y desarrollo de sus estudios de maestría, no se encuentran incluidas en el esquema de

b) Para Programas de Educación Continua

1. Se otorgará un treinta por ciento (30%) de beca para los programas educación continua (cursos, talleres, diplomados y seminarios);
2. El descuento no será acumulable a otros, ni transferible y no aplicará a trámites de beca o descuentos previamente negociados con la UDLAP Jenkins Graduate School;
3. Las cuotas adicionales que deban ser cubiertas por los beneficiarios y que se deriven de su ingreso y desarrollo del programa correspondiente, no se encuentran incluidas en el esquema de beneficios, por lo que deberán ser cubiertos individualmente y bajo su propio peculio.

**Contacto
IMEF**

Stephanie Tinajero
stinajero@imef.org.mx
55 9151 5100 ext. 0

**Contacto
UDLAP JENKINS GRADUATE
SCHOOL**

WhatsApp 55 7434 4824
<https://udlapjenkins.mx/>